Nº 22/16

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) con fecha de inicio el día 31 de octubre y culminando en fecha 01 de noviembre del año dos mil dieciséis. El C.E. fue nombrado por Resolución Administrativa Nº 266 de fecha 20 de setiembre del 2016, del Ministerio de Defensa Nacional, presidido por el **CAP N (R) ANGEL DAMIAN S. CHAMORRO** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de Llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 "SEGURO MEDICO INTEGRAL PLURIANUAL 2016-2017-2017", correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional.**

Presidente

1. **CAP N (R) ANGEL DAMIAN S. CHAMORRO**

Secretario

2. **CNEL DEM ALCIDES ASUNCION CHAPARRO MORENO**

Miembros

3. **ABOG. JAVIER ORTIZ BENITEZ**
4. **LIC. PEDRO PORTILLO NOGUERA**
5. **DRA. BERNARDET CHAVEZ FLEITAS**
6. **LIC. CARMEN MARECOS SALINAS**
7. **ABOG. HUGO SANABRIA DEPPS**
8. **LIC. NARCISO ALVAREZ VILLASBOA**
9. **FFPP LUIS FRANCISCO FLOR LUGO**

El presidente del C.E. da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 "SEGURO MEDICO INTEGRAL PLURIANUAL 2016-2017-2017", correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional.**

- Una **Primera Fase** en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.
- Una **Tercera Fase** que contenga las conclusiones finales y la recomendación de la adjudicación de acuerdo al Artº 63 del Decreto Nº 21.909/03, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Sobres Nº 32/2016, Carta de Invitación del Llamado, ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03.

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

El Análisis de las Fases 1 no puede ser llevado a cabo, debido a que no se presentaron oferente en el presente llamado, queda sin oferente.

Consideramos que el presente llamado sea declarado desierto de conformidad a la Ley Nº 2051 Art. 30 Inc. a).

CONCLUSION FINAL Y RECOMENDACIÓN.

Considerando lo estipulado en el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta, en su Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"*, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA DECLARAR DESIERTA** el presente llamado acogiéndose a lo estipulado en el Art. 30 inc a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"*, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 14:30 Horas, se labra la presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente, los Secretarios y demás Miembros del Comité de Evaluación.

ALCIDES ASUNCION CHAPARRO MORENO
DEM - Secretario Comité de Evaluación

CAP N (R) ANGEL DAMIAN S. CHAMORRO CNEL
Presidente Comité de Evaluación

Miembro Comité de Evaluación
ABOG. JAVIER ORTIZ BENITEZ

Miembro Comité de Evaluación
LIC. PEDRO PORTILLO NOGUERA

Miembro Comité de Evaluación
DRA. BERNARDET CHAVEZ FLEITAS

Miembro Comité de Evaluación
LIC. CARMEN MARECOS SALINAS

Miembro Comité de Evaluación
ABOG. HUGO SANABRIA DEPPS

Miembro Comité de Evaluación
LIC. NARCISO ALVAREZ VILLASBOA

Miembro Comité de Evaluación
FPPP LUIS FRANCISCO FLOR LUGO